

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**5298** Orden ESS/869/2015, de 29 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/557/2015, de 12 de marzo.

Por Orden ESS/557/2015, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 2015), se anunció para su cobertura por el procedimiento de libre designación un puesto de la Presidencia del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en relación con el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del mencionado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tal y como indica expresamente el artículo 57 del mismo.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de abril de 2015.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro Barreiro.

## ANEXO

### Ministerio de Empleo y Seguridad Social

#### *Instituto Social de la Marina*

Puesto adjudicado:

Denominación: Consejero Técnico/Consejera Técnica.

Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico: 12.945.24 euros.

Puesto de procedencia:

Organismo: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Centro: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales.

Puesto: Jefe/Jefa de Servicio de Relaciones Sociales Internacionales.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Vivancos Pelegrín, Matilde.

Número de registro de personal: 3482666568 A1604.

Grupo: A1.

Cuerpo: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Situación administrativa: Servicio activo.